

RESOLUCIÓN: N° 1291/2011.

ANT.: 1.- Artículo 8°, letra h), de la Ley 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; y artículo 10 N° 8 y artículo 51 del D. S. N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley 19.886.

2.- Ley 20.285 sobre Transparencia de la Función Pública y Acceso a la Información de la Administración del Estado.

3.- Análisis técnico y económico de fecha 29 de diciembre de 2011 efectuado por el Departamento de Administración y Finanzas.

MAT.: Adjudica oferta de compra de materiales de oficina, insumos de computación y artículos de aseo al oferente que indica.

VALPARAÍSO, 30 de diciembre de 2011.

VISTOS:

- 1º) El requerimiento de esta Corporación para comprar materiales de oficina e insumos de computación destinados a las regiones de Valparaíso, de Coquimbo y de Atacama, a los Centros de Atención a Víctimas de Delitos Violentos, y a la Dirección General. Tales bienes resultan necesarios para el adecuado cumplimiento de los objetivos institucionales;
- 2º) La invitación efectuada a las empresas PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A., RUT N°96.556.940-5, mediante oficio N°1870/2011 del 7 de diciembre de 2011; DISTRIBUIDORA OFIMARKET S.A., RUT N°96.829.680-9, por oficio N° 1871/2011 del 7 de diciembre de 2011; COMERCIAL RED OFFICE LTDA., RUT N° 77.012.870-6, por oficio N° 1872/2011 del 7 de diciembre de 2011, para que presentaran cotizaciones de materiales de oficina, insumos de computación y artículos de aseo, conforme a la descripción y número especificados en los oficios mencionados.
- 3º) Análisis técnico y económico realizado por el Departamento de Administración y Finanzas de la Corporación, de fecha 29 de diciembre de 2011, en la que se observa que la oferta presentada por la empresa COMERCIAL RED OFFICE LTDA., cumple con los requerimientos de calidad y despacho en los términos requeridos, conforme al siguiente cuadro:

Oferente	Valor	Observaciones
PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A.	\$16.916.639.-	No cotiza 01 artículos
DISTRIBUIDORA OFIMARKET S.A.	\$14.910.235.-	No cotiza 17 artículos
COMERCIAL RED OFFICE LTDA.	\$16.926.576.-	No cotiza 03 artículos

[Handwritten signature]



CORPORACION
DE ASISTENCIA JUDICIAL
DE LA REGION DE VALPARAISO
REGIONES III, IV y V

- 4°) Lo dispuesto por el artículo 8°, letra h), de la Ley 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; y por los artículos 10 N° 8, 51 del D. S. N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley 19.886.
- 5°) Lo dispuesto en el artículo 19 del D. F. L. N° 944, de 1981, que aprueba los estatutos de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso.
- 6°) Las facultades que me han sido delegadas por el Consejo Directivo de la Corporación y las que me confieren sus Estatuto.

RESUELVO:

1.- Adjudicase la compra de materiales de oficina, insumos de computación y artículos de aseo para las regiones de Valparaíso, de Coquimbo y de Atacama, para los Centros de Atención a Víctimas de Delitos Violentos, y para la Dirección General de esta Corporación, por la cantidad de **\$ 16.926.576.-** (dieciséis millones novecientos veintiséis mil quinientos setenta y seis pesos) a la empresa **COMERCIAL RED OFFICE LTDA.**, RUT N°77.012.870-6, por ser la que cumple con los requerimientos de calidad y despacho en los términos requeridos, todo ello conforme al análisis técnico y económico, de fecha 29 de diciembre de 2011, efectuado por el Departamento de Administración y Finanzas de esta Corporación.

2.- Notifíquese al oferente adjudicado y a las empresas **PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A.**, RUT N° 96.556.940-5, **DISTRIBUIDORA OFIMARKET S.A.**, RUT N° 96.829.680-9

Regístrese y comuníquese a quienes corresponda.


MARCELA LE ROY BARRÍA
DIRECTORA GENERAL




MLRB/ MMD/ EJP/ CCA/ jat
DISTRIBUCION:

- 1.- Sra. Subdirectora y Subdirectores Región de Valparaíso, de Coquimbo y de Atacama.
- 2.- Srta. Jefa de Administración y Finanzas.
- 3.- Sra. Contralora Interna.
- 4.- Archivos.